

Sr. D. Ant. Pico, P. V. V.

Orubia 3 de Junio de 1842.

Muy Sr. mio: despues de pedirle nuevamente me perdone el atrev.º manifeste a V. q. soy sabedor de q. es Presidente de la comision interior del Congreso y como esta comision ha de intervenir en una gratificacion prometida a los fundadores de esos dos Bancos espesio de V. la apoyara favorablemente, pues Dios la falta q. me hace, y advierte a V. q. como maestro q. dirige aquellos trabajos, jamas he gastado nada al gobierno en dir al extranjero a aprender, no duda u V. apoyara favorablemente quien repite me dispuse el atrev.º y queda siempre de V. agradecido y S. S. C. B. S. M.

Ru. Garcia Suarez

ARTILLERÍA.



FUNDICION DE BRONCES

DE

SEVILLA. 30 de Julio de 1872



Sr. D. Ant<sup>o</sup>. de Castro y Gloya

Muy Sr. mio

Mr. Bergeret desea marchar a' esa Corte a' instancias del S. P. Gracil Elorza q<sup>e</sup> parece desea proporcionarle trabajo oficial en su arte; y como segun se le vio' V. manifestarme en su atenta de las del Corte, la Com.<sup>na</sup> de Orden int<sup>na</sup> del Congreso ha resuelto dar a' D<sup>o</sup> Bergeret dos mil reales como curul y recompensa extraord.<sup>a</sup> p.<sup>ra</sup> su trabajo en los Seanes, ruego a' V. q<sup>e</sup> si al recibir de esta carta no hubiere V. dispuesto con el giro de las 5000 pesetas q<sup>e</sup> han de repartirse a' los Maestros y operarios

q.<sup>e</sup> se ocuparan de dho trabajo, ten-  
ga V. la bondad de retener abis'  
las 500 q.<sup>e</sup> corresponden á Bergenet  
y él se presentará á V. con docu-  
mentos inf.<sup>tes</sup> p.<sup>a</sup> probar su persona-  
lidad y así podrá percibir dha su-  
ma. Con este objeto le he dicho  
se detenga aun dos ó tres dias.

p.<sup>r</sup> indisposicion del Sr. Dir.<sup>r</sup> del  
Estab.<sup>to</sup> me dirija á V. con este  
objeto y aproveche esta ocasion  
de ofrecerme á V. como su at.<sup>to</sup>  
serv.<sup>r</sup> q. b. l. en

Luis Perini

ARTILLERÍA.  
==  
FUNDICION DE BRONCES  
DE  
SEVILLA.

88.

Exmo. Sr.:

Con su respetable comunicacion de 29 del actual ha llegado á mis manos una letra de cambio de puntas 8000, expedida á mi orden por el Banco de España y á cargo de la Sra. Viuda de Adalid del Comercio de esta Ciudad, cuya cantidad desea la comision de que V. E. es digno Presidente, sea distribuida entre los Maestros y Operarios de este Establecimiento que trabajaron en el molde, fundicion y esculpado de los Leones de bronce que decoran ya el pórtico de su Palacio. Aun luego como se haga

efectiva dicha suma será  
distribuida conforme a la  
relacion que V. E. se sirve a-  
compañar a su citado escrito  
y llegado su caso tendré el  
honor de remitir a V. E. los  
documentos justificativos del  
pago, limitandome por abo-  
ra a dar gracias en nombre  
de los interesados al Congreso  
por su generoso donativo.

Dios que. a V. E. mt. a.

Sevilla 31 de Julio de 1872.

El Coronel Director

P. G.

El Cor. Genl. Cor. Subdirector

Luis Perini

E. S. Presidente de la Com<sup>on</sup> de Gob.<sup>o</sup> int<sup>o</sup> del Con-  
greso de los Diputados.

204  
Al Sr. Ramon de Ossa, Director de la fabrica  
de fundicion de bronce de Sevilla en 29 de Julio

COMISION PERMANENTE

DE GOBIERNO INTERIOR

DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

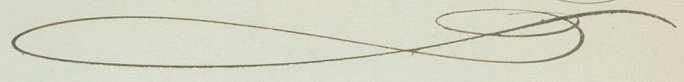
<sup>permanentes</sup>  
Enterada la formision de gobierno interior  
por las relaciones sumariales de V. S. ha remittido  
~~de los nombres de los operarios que se han~~  
ocupado en el molde fundicion y cincelado  
de los leones de bronce que se hallan colocados  
en el portico de este Palacio, y de los trabajos  
cada uno ejecuto y tiempo que <sup>en</sup> ~~en~~ ellos ~~ha~~  
~~invertido~~ ha acordado que se remitan  
a V. S. como lo venifis con la adjunta letra,  
ocho mil pesetas para que se sirva distri-  
buirlas en la forma que expresa la nota  
adjunta, y que ha creido la mas justa y equi-  
tativa, teniendo en cuenta la importancia  
de los respectivos trabajos y el tiempo que  
en ellos se ha invertido —

Dios

Reg- al f- 94 v- n- 606 -

El Sr. Presidente dispuso que se le den 500 pesetas

Artilleria  
Fundicion de Bronce  
de  
Sevilla  
Particular



Sr. D. Antonio en Centro y Hoys

Sevilla 12 de Julio 1872.

Muy Sr. mio; Entiendo p. su cedula de 26 del corriente, de q. su comision en Gobierno int. del Congreso decaer, que aunq. sea con efecto reservado, se haga aqui la distribucion en los 17000 pesetas que las credenciales se den a los Atoms. y operaciones que trabajaron en los Senos; y entendiendo q. que despues de escrita mi cedula de 28 ppdo he llegado a mi noticia el preciso estado en que se encuentra Sr. Benguet, necesito saber para la distribucion definitiva en dtes. cantidades, si sera posible dar a dtes Benguet 375 pesetas como accion de sueldo, fiera de los 17000 p., o si en caso de credencial que se le conceda alguno sera necesario recubrir con la mencionada suma. Pero en las cedula de 1. ya citada que se le significara por un talon de credito 3, y en cuenta proporcionada y justa de despesas, pero cuando se pida ya a dtes. circulando en su pnia, o al menos en cuenta, he sabido que despues de estar detenido por su enfermedad en su posesion, dio el unca cuida que se estropea en manera que le sera imposible emprender su viaje en mucho tiempo, y como desde 1. de Abril me he he abonado sueldo alguno y aun se habra visto obligado a cumplir el accion de sueldo que recibio, me temo que llegue a perder de memoria un nombre que ha ligado su nombre a una obra tan importante.

Con luego como acaba su contestacion le remitire la distribucion que se desea y entretanto queda en l. estado servid. L. W. S. M.

Primer de Oficio

Distribucion de 8000 pesetas conce-  
 didas p<sup>o</sup> via de gratif<sup>o</sup> a los maestros  
 y operarios que se han ocupado en el  
 moldeo fundicion y cincelado de  
 dos leones de bronce con destino al  
 Palacio del Congreso de los Diputados.





**ARTILLERÍA.**  
**FUNDICION DE BRONCES**  
 DE  
**SEVILLA.**

Distribucion que podria darse á las 7.500 pesetas que el Congreso de Diputados ha acordado se entreguen á los Maestros y Operarios que trabajaron en la Comtome<sup>n</sup> de los Seores de bronce fundidos y cincelados en este Estab<sup>to</sup>. p<sup>a</sup> el Palacio del Congreso

<u>Clases</u>	<u>Nombres</u>	<u>Cantidad</u> Peseta cent.
Maestro de molderia y fund <sup>n</sup> en la Fab <sup>ca</sup> Nal <sup>l</sup> de Francia	D. Prudencio Suarez	2.825 - "
Maestro de id. id en esta fund <sup>n</sup>	D. Mannel Panton	922 - 50
Obreros moldistas de n <sup>o</sup> en esta fund <sup>n</sup>	Francisco Lagares	621 - 50
	Mannel Martinez	621 - 50
Id eventual en la Fab <sup>ca</sup> de Francia	José Visto	621 - 50
Id id de la misma Fab <sup>ca</sup>	Inocencio Fuentes	374 - "
	Faundo Uruña	374 - "
Ob <sup>o</sup> del Taller de Comt <sup>n</sup> de esta fund <sup>n</sup>	Ant <sup>o</sup> Llamas	325 - "
Id id, ahora Maestro en esta fund <sup>n</sup>	D. Joa <sup>n</sup> Huelva	250 - "
Id id, ahora Maestro en la Pirotecnicia Militar	D. José Muñoz	160 - "
Ob <sup>o</sup> del T <sup>r</sup> de Comt <sup>n</sup> de este Estab <sup>to</sup>	José Martinez	75 - "
	José Bastanedei	40 - "
Ob <sup>o</sup> eventuales del Taller de Comt <sup>n</sup> de este Estab <sup>to</sup>	Mannel Gutierrez	100 - "
	José Ruiz	50 - "
	Ant <sup>o</sup> Montes	100 - "
	Luciana Martinez	40 - "

Para Mr. Berquet por orden del p<sup>o</sup> y á virtud de carta del Director flia. 12 Julio

Suma 7.500  
500.

*Pe*

Villa de Julio de 1872

El Cor! 7. C. Subdir?

Vo. 130.  
El Cor! Dir?

Luis María

Personas de Villa

Artilleria  
Fundicion de Bronce  
de  
Sevilla  
Particular

Excmo. Sr. D. Antonio de Cerezo y Hoz

Sevilla 20 de Julio 1872.

Muy Sr. mio; Es en mi poder su carta de 18 del corriente, en su consecuencia, y conforme manifesté a V. en 19 del corriente, le incluyo relación detallada de la distribución que conceptos debe darse a los 700 pesetas señaladas por la comisión para gratificaciones de los operarios que han trabajado en el molde, fundición y cincelado de los cañones; a los dos 1.ºs operarios se les da consideración preferente sobre los últimos y dentro de estas dos divisiones hay tambien sus categorías segun la importancia del trabajo ejecutado por cada operario, siendo esta y el tiempo que se han ocupado el regulador para fijarles cantidad.

A D. Prudencio Suero, que fué el que dirigió el molde y fundición con un ciento y tres obreros, y cuyo trabajo quedó en parte destruido el día que se terminó la operación de fundir, ha por venir debía ser recompensado con una parte muy considerable de la cantidad señalada, distribuyendo el remanente entre los demás bajo las mismas condiciones expresadas.

No terminaré esta sin que se le sirva dar en mi nombre las gracias a los S. S. de la comisión por haber cubierto su reclamación y. hice en favor del cincelador Sr. Bergeret, el q. p. una vez no interrumpida de constructores se ha visto obligado a permanecer en Sevilla, comunicando los recursos que

Se le habria suministrado para poner a cargo y regreso de Francia.

Si no se repite este efecto. S. S. G. B. S. M.

J. Barrera de Oñate

Al Sr. Coronel D. Ramon de Ossa, Director de la fabrica de fundicion de bronce de Sevilla.

Madrid 19 Junio 1872

Sto

Muy Sr. mio: la comision de go-  
bierno interior del Congreso de los  
Diputados, en sesion de hoy, ha  
acordado dirigis una comunica-  
cion al Sr. Ministro de la Guerra  
dandole gracias por los dos leo-  
nes de bronce fundidos en esa  
fabrica con destino al Portico  
de este Palacio, y deseando sa-  
ber los nombres de los operarios  
que se han ocupado en los tra-  
bajos de fundicion y cincelado,  
uego a V. tenga la bondad  
de remitirme lista nominal

y expresiva de la parte  
que á cada uno haya  
correspondido en dicha obra.

Con este motivo se ofrece  
á V. opras s. s.

G. C. S. M.

*[Signature]*

20-10

Ramón

Al Sr. D. Miguel de Ossa Director de la  
Jundición de Bronca de Sevilla en 8 de Julio  
del 1872

Muy Sr. mio: enterada la formision  
de gob<sup>no</sup> interior por las relaciones que  
U. se sirvió acompañar a su grata de  
28 de junio pp<sup>as</sup> del personal que trabajó  
en el moldeo, fundicion y cincelado de  
los leones, ha acordado se distribuya  
entre el mismo la cantidad de siete  
mil quinientas pesetas; y teniendo en  
cuenta la recomendacion especial que  
U. hace de Mr. Jacinto Bergeret, bajo  
cuya direccion se ejecutó el cincelado, qd  
se le signifique al gob<sup>no</sup> p<sup>o</sup> la cruz de Sabar-  
ller de S. Carlos 3<sup>o</sup> clase de gran. Pero como  
la distribucion de ~~aquella cantidad~~ dicha  
suma, á pesar de la bien entendida dan-  
ficacion al p<sup>o</sup> grupo, hace U. de los maestros  
y operarios que tomaron parte en tan mag-

en sus trabajos podria ser por equitativa  
por desconocer el mérito relativo de cada  
uno, luego á V. en nombre de la Comi-  
sion tenga la bondad de mandarme  
reservadamente nota detallada de la  
forma en que deba verificarse, y que  
al dar á V. noticia oficial aparecerá  
como hecha por la Comision. ~~Por~~  
De este modo se salvan los inconve-  
nientes que V. indica, y se consigue  
el acierto.

Por este motivo se repite de V.  
at<sup>to</sup> S. S. q. b. s. m. p.



Artilleria  
Fundicion de Bronce  
de  
Sevilla  
Particular

Sr. D. Antonio de Castro y Hoyos  
Madrid.

Sevilla 28 de Junio de 1872.

Muy Sr. mio: consecuencia a lo que me pide en su atenta carta de 19 del corriente, son adjuntas dos relaciones señaladas n.ºs 1 y 2, que expresan los Maestros y Operarios que trabajaron en la fabricacion de los Leones para el Congreso de Diputados.

Como, segun tengo entendido por los antecedentes que encuentro en el expediente de este asunto y parece corroborado por lo hecho con los obreros que fueron a colocar dichos Leones en sus basamentos, se trata de dar una gratificacion o recompensa pecuniaria a dichos Maestros y Operarios, ha parecido justo dividirlos en dos relaciones para que no se confundan el trabajo dificilísimo y prol. de moldear y fundir unos Leones colosales, con el secundario de cortar y preparar el trabajo p.º el cincelado bajo la direccion de un artista. Por algo se dice de las Estatuas y bronces de dimensiones considerables, fundida en..... y no cincelada.

Esta operacion contribuye mucho a la belleza de la obra, pero si el modelo tiene buenas proporciones, su merito artistico se reproduce exactamente por la fundicion y aun sin cincelado haria buen efecto a distancia conveniente.

Unisto en este punto porque los Leones han sido fundidos en un Establec.<sup>to</sup> Nacional sin auxilio Estrangero; y si bien ha aumentado mucho su mérito el buen gusto y delicadera con que Mr. Bergeret ha concluido los menores detalles, se ha llevado al último límite el cincelado, atendiendo solo á nuestro deseo de que fueran un digno recuerdo de gloria nacional en el Palacio del Congreso, y temiendo siempre presentes que su situación los pone al alcance de la más minuciosa inspección. Pero para los inteligentes en esta clase de trabajo, la fundición es lo esencial.

En esta hay que atender también á la diferencia entre el trabajo inteligente y de gran responsabilidad del Maestro que dirigió todos los detalles y el de su auxiliar; y así mismo entre este y los operarios que por solo sus habilidades merecieron ser elegidos para tan notable obra.

Bajo este criterio se ha redactado la relación n.º 1, y aun se ha expresado en ella el tiempo que cada uno de los operarios trabajó, pues parece justo se atiendan á esta circunstancia.

La relación n.º 2 lleva en la columna de observaciones todos los datos necesarios para apreciar la importancia absoluta del trabajo y la relativa entre las diferentes partes en que se divide. En el encabezamiento de ella se expresa que el cincelado, y en general todo el cortado del metal y ajuste de los leones, en sus placas, fue ejecutado bajo la dirección de Mr. Jacinto Bergeret, contratado (con el sueldo de 1500 r. mensuales) para ese objeto. A este Artista no se le ha puesto expresamente en relación porque ha disfrutado un crecido sueldo durante muchos años, pero

atendiendo á la gral. aprobacion que ha merecido el con-  
cluido de los Leones, y en particular el movimiento y liga-  
reza que ha sabido dar á las melenas sin separarse un  
cho de los modelos, creo que podria tenerse presente por  
alguna recompensa especial.

Ruego á V. que si, como creo, son bastante es-  
tos datos para resolver ahí la mas equitativa distribu-  
cion de la gratificacion que acuerde el Congreso, in-  
fluya en lo que le sea posible para evitar aqui ese traba-  
jo, que es mas difícil y ocasionado á reclamaciones ha-  
ciéndolo donde están los interesados, que si se hace en esa  
Cortes.

De sep. at.º Sr.º

L. B. S. M.

Memoria de D. S. S.

---

ARTILLERÍA.  
FUNDICION DE BRONCES  
DE  
SEVILLA.

N.º 1.

Relacion nominal de los Maestros y Operarios que se ocuparon del trabajo esencial del moldeo y fundiciones de las Leonas de bronce para el Congreso de S. S. Diputados.

Clases.	Nombres.	Ocupacion.
Maestro de la Fab. <sup>ca</sup> de Trubia	D. Prudencio Suarez. Encargado especial de la direccion y distribucion del trabajo.	
Maestro de esta Fundicion.	D. Manuel Pantion.	Auxiliando á Suarez en su cometido y trabajando en el moldeo.
Moldista de Trubia	José Virto.	Trabajando en los moldes y fundicion desde q. se empezaron en 17 Dic. 1864 á fin de Julio 1868 en q. se concluyó todo el trabajo.
Idem de Sevilla	Francisco Lagares. Manuel Martinez.	
Moldistas de Trubia.	Inocencio Fuentes. Facundo Zarrua.	Trabajando en los moldes y fundicion desde 17. M.º 1865 á fin de Julio.

Sevilla 27 de Junio de 1872.  
El Coronel C. C. Sub-Director,

Luís Perini

sejo D.  
El Coronel Director,  
Francisco de Ossa

ARTILLERÍA.  
FUNDICION DE BRONCES  
DE  
SEVILLA.

N.º 2.

Relacion nominal de los operarios de este Establecimiento que se ocuparon del trabajo secundario de cincelar los Leones de bronce para el Congreso de S. S. Diputados, bajo la direccion artistica de Mr. Jacinto Bergeret, Escultor y Cincelador de bronce contratado especialmente para este objeto.

Clases.	Nombres.	Ocupacion.	Observaciones p.º graduar el mérito del trabajo.
Obrero de 1.ª Clase hoy Maestro en el Establecimiento.	D. Joaquin Huelva.	Cortando y riflando el metal 18 ½ meses.	El cincelado de los Leones comprende tres operaciones, despues de limpiar el metal en la superficie: 1.ª <u>cortar</u> la tor de fundicion y avisar las entradas y trazos profundos que cita traiga; 2.ª <u>riflar</u> , que es trazar y cortar los mechones de pelo, dando les forma artistica; y 3.ª <u>cincelar</u> verdaderamente, que es señalar los pelos en cada mechon. Resulta pues, que <u>cortar</u> no tiene mérito artistico y <u>riflar</u> sí.
Obrero de 1.ª Clase y hoy Maestro en la Pirotecnia N.º	Antonio Playnas.	Yd. id. 31 ½ meses.	
	D. José Muñoz.	Yd. id. 18 meses.	
Obrero de 1.ª Clase	José Martiner.	Yd. id. 9 meses.	
Yd. id.	José Castañeda.	Yd. id. 10 ½ meses.	
Obrero eventual.	Mamuel Gutierrez.	Limando las letras p.º la inscrip.º 13 ½ meses.	El trabajo de limar las letras con perfeccion e igualdad es de mérito y contribuye al incremento de la obra; tambien lo tiene en perfecta colocacion en las placas. Este trabajo puede graduarse en igualdad con el de <u>cortar</u> y <u>riflar</u> .
Yd. id.	José Ruiz.	Colocando las letras en las placas 3 meses.	
Yd. id.	Antonio Montes.	Resanando el metal, cerrando con piezas los huecos de los arboles del macho y ajustando los leones sobre las placas; 3 2 meses.	Este trabajo contribuye a la bellera y conservacion de la obra y puede compararse en importancia con el de <u>cortar</u> .
Yd. id.	Luciano Martiner.	Resanando el metal y uniendo las piezas necesarias 12 meses.	

Sevilla 27 de Junio de 1872.  
El Coronel G. C. Sub Director

El Coronel Director,  
Munoz de Esca

José Ruiz